

							
PROCESO						VERSIÓN	
Construcción de Proyectos						3	

SUBDIRECCIÓN GENERAL		DE INFRAESTRUCTURA		OFICINA	
DIRECCIÓN		TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES		SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCION DEL SUBSISTEMA DE TRANSPORTE	
		IDU-1456 (Número de Contrato)		DE 2023 (Año de suscripción)	

ACTA No	148	DE MAYORES CANTIDADES DE OBRA	01
---------	-----	-------------------------------	----

A. CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO

OBJETO DEL CONTRATO

"CONSTRUCCIÓN DE LA INTERSECCIÓN A DESNIVEL DE PUENTE ARANDA Y DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS, CORRESPONDIENTE A LAS OBRAS DE ADECUACIÓN AL SISTEMA TRANSMILENIO DE LA TRONCAL CALLE 13 EN BOGOTÁ D.C"

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO

22
(Día)

DE

JUNIO
(Mes)

DE

2023
(Año)

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

18
(Día)

DE

ENERO
(Mes)

DE

2023
(Año)

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

TREINTA Y SEIS (36) MESES

(Indique en este espacio el número de días o de meses para ejecutar el contrato)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO

\$ 477.834.784.322,00

(Indique en este espacio el valor del contrato en números)

CONTRATISTA

CONSORCIO CCL1

(Escriba el nombre o razón social del Contratista de Obra o Mantenimiento)

INTERVENTORÍA

CONSORCIO INTERSECCIÓN 13 CR

(Escriba el nombre o razón social de la Interventoría)

SUPERVISOR IDU

ISIS PAOLA DÍAZ MUÑOZ

(Escriba el nombre o razón social del supervisor)

B. PRORROGAS

CONTRATO ADICIONAL No.	TIEMPO (DÍAS CALENDARIO)
1	SESENTA (60) DIAS
2	SESENTA (60) DIAS
3	NOVENTA (90) DIAS
4	TREINTA (30) DIAS

C. SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSION

ACTAS No.	TIEMPO (DÍAS CALENDARIO)
7	SIETE (7) DIAS
11	DIECISEIS (16) DIAS
13	CUATRO (4) DIAS
15	UN (1) DIA
27	SIETE (7) DIAS
28	TRES (3) DIAS
33	DIECIOCHO (18) DIAS
40	VEINTIUNO (21) DIAS
41	TREINTA (30)
42	DIECIOCHO (18) DIAS
44	VEINTIRES (23) DIAS
45	CINCUENTA Y NUEVE (59)
46	DIECISEIS (16) DIAS
47	QUINCE (15)
48	DIECISEIS (16) DIAS
49	QUINCE (15)
50	VEINTIRES (23) DIAS
51	SIETE (7) DIAS
52	QUINCE (15)
55	QUINCE (15)

D. VALOR ADICIONES

CONTRATO ADICIONAL No.	VALOR (\$)
N/A	N/A
N/A	N/A

En Bogotá D.C. a los VEINTINUEVE días del mes de MAYO de 2026 se reunieron

JOSE LUIS HURTADO MEDINA
(Nombre del representante legal del contratista)

Representante Legal del Contratista,

ANGEL ALBERTO BARRANTES ACOSTA

Representante Legal de la Interventoría y

NELSON MAURICIO REINA MANOSALVA
(Nombre del ordenador del gasto IDU)

SUBDIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA
(Seleccione el cargo del Ordenador del Gasto)

Ordenador del Gasto IDU, con el fin de dejar constancia de la autorización para la ejecución de las mayores cantidades de obra relacionadas a continuación.

E. VALOR DE MAYORES CANTIDADES DE OBRA

ítem	Descripción	Unidad	Cantidad Proyectada	Valor unitario a la fecha del contrato inicial (Marzo 2023)	Valor unitario actual (Marzo 2023)	VR CORRIENTES PROYECTADOS
12	OBRAS ESPECIALES					
	ADECUACIÓN DE DESVÍOS					
3,101	SARDINEL TIPO A10 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE 3CM MORTERO 2000 PSI)	ML	552,32	\$ 61.630,00	\$ 61.630,00	\$ 34.039.482
12,104	BASE GRANULAR CLASE A (BG_A) (SUMINISTRO, EXTENDIDO MANUAL, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN)	M3	361,11	\$ 151.234,00	\$ 151.234,00	\$ 54.612.110
12,105	SUBBASE GRANULAR CLASE A (SBG_A) (SUMINISTRO, EXTENDIDO MANUAL, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN)	M3	450,64	\$ 135.764,00	\$ 135.764,00	\$ 61.180.689

ítem	Descripción	Unidad	Cantidad Proyectada	Valor unitario a la fecha del contrato inicial (Marzo 2023)	Valor unitario actual (Marzo 2023)	VR CORRIENTES PROYECTADOS																														
12,106	EXCAVACIÓN MECÁNICA EN MATERIAL COMÚN (INCLUYE CARGUE)	M3	2.896,38	\$ 4.920,00	\$ 4.920,00	\$ 14.250.190																														
12,107	TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE 21 NM), A DISTANCIA MAYOR DEL ACARREO LIBRE (90 M) EN SITIO AUTORIZADO POR LA ENTIDAD AMBIENTAL COMPETENTE.	M3	3.954,27	\$ 34.896,00	\$ 34.896,00	\$ 137.988.206																														
NP027	Suministro e instalación de MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE MD 20 CON ASFALTO MODIFICADO III, incluye, suministro transporte, extendido y compactación	M3	333,16	\$ 1.554.670,00	\$ 1.554.670,00	\$ 517.953.857																														
NP028	MEZCLA ASFALTICA CON ASFALTO CAUCHO (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN MECANICA)	M3	334,57	\$ 1.514.841,00	\$ 1.514.841,00	\$ 506.820.353																														
NP037	ESTABILIZACION O MEJORAMIENTO DE SUBRASANTE CON RAJON = 6" A 12" (15 - 30 cm) Y SELLO CON SUBBASE GRANULAR CLASE C - Gr1 (SBGC-Gr1), INCLUYE (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACION Y COMPACTACIÓN MECANICA CON EXCAVADORA MEDIANA SOBRE ORUGAS Y RODILLO VIBROCOMPACTADOR TANDEM (2,5 - 3,0 TON), TRANSPORTE DEL RAJON Y SELLO HASTA 21 NM)	M3	1.257,51	\$ 170.620,00	\$ 170.620,00	\$ 214.556.356																														
NP-040	RIEGO DE LIGA CON EMULSION ASFALTICA CRR-1 (SUMINISTRO, BARRIDO SUPERFICIE Y RIEGO MECANICO)	M2	3.103,31	\$ 3.510,00	\$ 3.510,00	\$ 10.892.618																														
NP-041	IMPRESIÓN CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRL-1 (INCLUYE SUMINISTRO, BARRIDO DE SUPERFICIE Y RIEGO MECANICO).	M2	5.064,84	\$ 3.473,00	\$ 3.473,00	\$ 17.590.189																														
TURNO NOCTURNO																																				
ADECUACIÓN DE DESVÍOS																																				
12,104-N	BASE GRANULAR CLASE A (BG_A) (SUMINISTRO, EXTENDIDO MANUAL, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN)	M3	272,15	\$ 157.624,00	\$ 157.624,00	\$ 42.897.372																														
12,105-N	SUBBASE GRANULAR CLASE A (SBG_A) (SUMINISTRO, EXTENDIDO MANUAL, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN)	M3	340,00	\$ 142.154,00	\$ 142.154,00	\$ 48.332.360																														
12,106-N	EXCAVACIÓN MECÁNICA EN MATERIAL COMÚN (INCLUYE CARGUE)	M3	145,38	\$ 5.090,00	\$ 5.090,00	\$ 739.984																														
NP-038	BACHEO EN PAVIMENTO FLEXIBLE E= 0.37M. (INCLUYE DEMOLICIÓN Y CARGUE DE PAVIMENTO FLEXIBLE, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, EXCAVACIÓN Y REPOSICIÓN BASE GRANULAR CLASE A (BG_A) E=0.25M Y BASE ASFALTICA EXTENDIDO, NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN MECÁNICA MD20 E=0,12M) PARA EL PROYECTO CALLE 13 LOTE 1 CONTRATO IDU 1456-23	M2	2.103,86	\$ 387.019,00	\$ 387.019,00	\$ 814.233.793																														
NP-039	PARCHEO EN PAVIMENTO FLEXIBLE E=0.12M CON MD20. (INCLUYE DEMOLICIÓN Y CARGUE DE PAVIMENTO FLEXIBLE DE E=0.12M, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, NIVELACIÓN, COLOCACIÓN Y COMPACTACIÓN MECÁNICA BASE ASFÁLTICA MD20 E=0.12M) PARA EL PROYECTO CALLE 13 LOTE 1 CONTRATO IDU 1456-23.	M2	402,36	\$ 238.228,00	\$ 238.228,00	\$ 95.853.418																														
NP-073	REPARACIÓN TOTAL DE LOSA DE CONCRETO E=0.23M (INCLUYE DEMOLICIÓN, CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, REPOSICIÓN CON MEZCLA ASFÁLTICA BG_CA E=0.15M, MD-19 MODIFICADA TIPO 3 E=0.08M, NO INCLUYE MEJORAMIENTO DE SUBRASANTE) PARA EL PROYECTO CALLE 13 LOTE 1 CONTRATO IDU 1456-23.	M2	34,43	\$ 577.907,00	\$ 577.907,00	\$ 19.897.338																														
VALOR COSTO DIRECTO DE LAS MAYORES CANTIDADES DE OBRA AUTORIZADAS						\$ 2.591.838.315																														
VALOR OFICIAL DEL A.I.U. 22,331%						\$ 578.783.414																														
VALOR TOTAL DE LAS MAYORES CANTIDADES DE OBRA AUTORIZADAS						\$ 3.170.621.729																														
VALOR DE LA MAYOR CANTIDAD DE OBRA AUTORIZADA				\$ 3.170.621.729	CDP No.	202601 1578																														
VALOR TOTAL ESTIMADO DEL CONTRATO INCLUIDAS LAS MAYORES CANTIDADES OBRA AUTORIZADAS				\$ 477.834.784.322,00																																
F. COMENTARIOS Y/O JUSTIFICACION DE LA INTERVENTORIA ACERCA DE LA SOLICITUD																																				
El Consorcio CCL1 presentó a la interventoría CONSORCIO INTERSECCION 13CR el Balance Financiero No.6 del Contrato de obra en el cual se evidencian las mayores cantidades requeridas para la ejecución del contrato. Lo anterior, soportado en el análisis técnico de ejecución contractual en el que expone la necesidad de contar con recursos para la ejecución de las actividades asociadas a la Adecuación de Desvíos. Debido a la dinámica del proyecto, a los diagnósticos de las vías de desvío, acciones de movilidad e implementación de PMTS aprobados por la Secretaría de Movilidad, se proyecta a corto plazo las cantidades a ejecutar de las actividades contenidas en la presente acta de mayores cantidades de obra. De esta forma, con la suscripción de la presente Acta de Mayores Cantidades de Obra se cumple con lo establecido en la Cláusula 5.15.4 Autorización para la Ejecución de Mayores Cantidades de Obra para Redes Urbanismo y Arquitectura, Señalización y Demarcación y Semaforización y de Obra para Obras Especiales del Contrato de obra IDU-1456-2023, las cuales corresponden a actividades de obra que se pagan por precios unitarios. En línea con lo anterior, se indica que la aprobación de las Mayores Cantidades de Obra, se suscriben igualmente de conformidad con lo estipulado en el Manual de Interventoría y/o Supervisión de Contratos V9. Ahora bien, de conformidad con lo contemplado en la Cláusula 5.15 PAGOS ASOCIADOS AL FONDO DE COMPENSACIONES del Contrato de Obra IDU-1456-2023, la inclusión de estas mayores cantidades no requiere de alguna adición presupuestal al contrato de obra, toda vez que se pagarán con los recursos disponibles en el FONDO DE COMPENSACIONES del proyecto, tal como se soporta en el Balance Financiero No. 6, adjunto a la presente Acta. En este sentido se cuenta con el CDP No. 202601 1578 expedido por TRANSMILENIO S.A. En conclusión, de acuerdo con la presente Acta de mayores cantidades el Fondo de Compensaciones será afectado por un valor de \$3.170.621.729, cifra que igualmente se encuentra sustentada en el Balance Financiero No.6. El valor anteriormente mencionados incluyen AIU. El contratista deberá efectuar la publicación del contrato en el registro distrital con respecto de las mayores cantidades aprobadas por la Interventoría y el IDU, de igual manera efectuará el pago del impuesto de timbre si a ello hubiere lugar, el cual deberá ser cancelado en la ventanilla de la Subdirección Técnica de Tesorería y Recauda del IDU, en la cuantía que determine la ley. Así mismo, deberá constituir los certificados de modificación de las pólizas existentes (Garantía Única y Responsabilidad Civil) .																																				
<table><tr><td>Aplica pago de impuesto de Timbre</td><td>SI</td><td>NO</td><td>Valor a Causar por el pago del Impuesto</td><td>Fecha máxima para el pago</td></tr><tr><td colspan="5">Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el Manual de Interventoría, en Bogotá, D.C., a los</td></tr><tr><td>VEINTINUEVE</td><td>(29)</td><td>días del mes de</td><td>MAYO</td><td>5 de DOS MIL VEINTISEIS 2026</td></tr><tr><td colspan="5"> (Firma) Firmado digitalmente por JOSE LUIS HURTADO MEDINA (Firma) Firmado digitalmente por ANGEL ALBERTO BARRANTES ACOSTA </td></tr><tr><td colspan="3">JOSE LUIS HURTADO MEDINA CONSORCIO CCL1 CONTRATISTA</td><td colspan="2">ANGEL ALBERTO BARRANTES ACOSTA CONSORCIO INTERSECCION 13CR INTERVENTORIA</td></tr><tr><td colspan="3"> (Firma) ISIS PAOLA DIAZ MUNIZ DIRECTORA TECNICA DE COSNSTRUCCIONES Supervision - IDU (Firma) NELSON MAURICIO REINA MANOSALVA SUBDIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA Ordenador del Gasto </td><td colspan="2"> (Firma) EDWIN OSWALDO SANTISTEBAN BALAGUERA SUBDIRECTOR TECNICO DE EJECUCION DEL SUBSISTEMA DE TRANSPORTE - STET (Firma) NORMAN FELIPE GIRALDO PATINO Apoyo Supervision - STET </td></tr></table>							Aplica pago de impuesto de Timbre	SI	NO	Valor a Causar por el pago del Impuesto	Fecha máxima para el pago	Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el Manual de Interventoría, en Bogotá, D.C., a los					VEINTINUEVE	(29)	días del mes de	MAYO	5 de DOS MIL VEINTISEIS 2026	(Firma) Firmado digitalmente por JOSE LUIS HURTADO MEDINA (Firma) Firmado digitalmente por ANGEL ALBERTO BARRANTES ACOSTA					JOSE LUIS HURTADO MEDINA CONSORCIO CCL1 CONTRATISTA			ANGEL ALBERTO BARRANTES ACOSTA CONSORCIO INTERSECCION 13CR INTERVENTORIA		(Firma) ISIS PAOLA DIAZ MUNIZ DIRECTORA TECNICA DE COSNSTRUCCIONES Supervision - IDU (Firma) NELSON MAURICIO REINA MANOSALVA SUBDIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA Ordenador del Gasto			(Firma) EDWIN OSWALDO SANTISTEBAN BALAGUERA SUBDIRECTOR TECNICO DE EJECUCION DEL SUBSISTEMA DE TRANSPORTE - STET (Firma) NORMAN FELIPE GIRALDO PATINO Apoyo Supervision - STET	
Aplica pago de impuesto de Timbre	SI	NO	Valor a Causar por el pago del Impuesto	Fecha máxima para el pago																																
Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el Manual de Interventoría, en Bogotá, D.C., a los																																				
VEINTINUEVE	(29)	días del mes de	MAYO	5 de DOS MIL VEINTISEIS 2026																																
(Firma) Firmado digitalmente por JOSE LUIS HURTADO MEDINA (Firma) Firmado digitalmente por ANGEL ALBERTO BARRANTES ACOSTA																																				
JOSE LUIS HURTADO MEDINA CONSORCIO CCL1 CONTRATISTA			ANGEL ALBERTO BARRANTES ACOSTA CONSORCIO INTERSECCION 13CR INTERVENTORIA																																	
(Firma) ISIS PAOLA DIAZ MUNIZ DIRECTORA TECNICA DE COSNSTRUCCIONES Supervision - IDU (Firma) NELSON MAURICIO REINA MANOSALVA SUBDIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA Ordenador del Gasto			(Firma) EDWIN OSWALDO SANTISTEBAN BALAGUERA SUBDIRECTOR TECNICO DE EJECUCION DEL SUBSISTEMA DE TRANSPORTE - STET (Firma) NORMAN FELIPE GIRALDO PATINO Apoyo Supervision - STET																																	

Adjunto: 10/07/2025 10:30